

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 152

Fecha Estado: 14-SEP-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420090033000</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO RODRIGO ZAPATA SANMIGUEL	GLADYS DE JESUS GUZMAN QUINTERO	Auto pone en conocimiento Ordena expedir oficio.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420180025100</a>	Otros	DORA MARITZA GALLEGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere liquidador.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420180105400</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALFREDO OLIVELLA MORALES	JUAN CARLOS ESCAF PAYARES	Auto pone en conocimiento Incorpora y ordena oficiar.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420200047400</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DARY OSORIO NOREÑA	CRUZ ELENA NOREÑA DE OSORIO	Auto resuelve recurso Rechaza recurso, resuelve solicitudes, remite auto anterior y cita a audiencia.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420210033200</a>	Verbal	DORIS YORLEDI GALEANO ZULUAGA	VAS COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420210139200</a>	Verbal	RAFAEL CANO HOYOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ SAUL SPEK DUQUE	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 09de septiembre hogaño por parte de SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MELGAR - TOLIMA.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220018800</a>	Verbal	OLGA MERCEDES CARDONA HENAO	SENZZES SAS	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena costas.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220027000</a>	Ejecutivo Singular	MEGA EQUIPOS S.A.	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ING	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuestas allegadas el pasado 08 y 09de septiembrehogaño por parte dela Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y Bancolombia.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220059200</a>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CIUDAD CENTRAL P.H	ALEJANDRA MARCELA LOAIZA DUARTE	Auto pone en conocimiento No accede a aclaración ni adiciónde providencia / Repone parcialmente auto que aprobó costas.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420220085000</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO ROJAS CARVAJAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Ordena Oficiar.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220085000</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO ROJAS CARVAJAL	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220085200</a>	Verbal	ISA ESP	NELLY MARIA LUNA LUNA	Auto resuelve recurso No repone decisión.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220085400</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	JONATAN DE JESUS GARCIA CIRO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 09 de septiembre hogaño por parte de Transunión.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220088000</a>	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	ALEJANDRA MARIA GALLEGO QUINTERO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 09 de septiembre hogaño por parte de CUEROS VÉLEZ.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220088500</a>	Sin Tipo de Proceso	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARIO ORTIZ CABRERA	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento respuestas allegadas el pasado 09 de septiembrehogaño por parte de Deceval y Bancolombia. Ordena oficiar.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220089800</a>	Ejecutivo Singular	EDGAR ADRIAN GARCIA ANGEL	GRUPO ASCENSO SAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 09 de septiembre hogaño por parte de BANCOLOMBIA S.A.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220092300</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	YURY MILENA RESTREPO MAYA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220093800</a>	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	DIANA MILENA CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220094100</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JULIAN RAMOS PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220094200</a>	Ejecutivo Singular	LUZ DARY RESTREPO DE SANCHEZ	JOSE PABLO CARDONA OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220097000</a>	ASUNTOS VARIOS	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.	PAULA ANDREA SANCHEZ TABORDA	Auto rechaza demanda Rechaza de plano demanda.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420220097600</a>	Ejecutivo Singular	MARCELINO TOBON TOBON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220097700</a>	Ejecutivo Singular	GABRIEL JAIME CORDOBA GARCIA	JULIO CESAR ARANGO ARANGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220097800</a>	ASUNTOS VARIOS	JAN FRANCO ROMEO SILEBI	LA CHINGONA CANTINA SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220097900</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FUSION LOGISTICA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/09/2022		
<a href="#">05001400302420220098200</a>	Verbal	MARIA INES DAVID DE MUÑOZ	IVAN DARIO MUÑOZ DAVID	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/09/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-SEP-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MATEO BOHORQUEZ PALACIO  
SECRETARIO (A)